



Programa anual de trabajo 2018.

Comité Directivo Estatal PRI Jalisco.

Mtro. Héctor Pizano Ramos

Presidente.

En cumplimiento a lo dispuesto por los Artículos 119 fracciones VI y XXI; 122 fracción II, de los Estatutos del Partido, se presenta ante el Pleno del H. Consejo Político Estatal para su aprobación la propuesta del Programa Anual de Trabajo 2018 del Comité Directivo Estatal, considerando que dicho órgano de gobierno en su carácter incluyente, democrático y plural, dará cauce a los trabajos que se realizarán por cada una de las Secretarías del Comité Directivo Estatal, los Comités, Consejos y Comisiones que lo integran.

Nuestro partido comprometido con las causas más justas y sociales, damos en nuestro presente programa anual de trabajo, los lineamientos de acciones a cumplir y en las que nos comprometemos este 2018, como el generar las mejores propuestas, con nuestros mejores perfiles de candidatos, para ganar la contienda electoral de este próximo 01 de julio.

Nuestros postulados son abanderar las causas de las mayorías, siempre siendo un partido incluyente, sabemos que gobernamos por beneficio de las mayorías, pero sin dejar de escuchar a las minorías, hemos impulsado y seguiremos impulsando, a las mujeres, jóvenes, adultos mayores y grupos vulnerables, como las personas con discapacidad.



Trabajamos arduamente por ser el partido más transparente y en respeto de la legalidad, así como también en la erradicación de la corrupción, teniendo en claro que lo que más le adolece a la ciudadanía es la impunidad, por tanto, uno de nuestros ejes torales, es el quehacer de las mejores propuestas de nuestros candidatos, más honestos y a su vez que impulsen el respeto a la constitución y todas las leyes que de ella emanan.

Tenemos un rumbo definido y ese es llegar a la contienda, siendo el partido con la mejor estructura territorial y electoral, dejando en alto los principios e ideología de gobierno que de nuestro partido irradia, y este 2018 no será la excepción, nuestro objetivo es el proyecto de estado y nación que eleve a los más altos niveles a nuestro país.

Con la certeza política, el diálogo, respeto y en constante escucha de nuestra militancia, en este año electoral, recogeremos de cada rincón del estado, las necesidades de nuestra gente, para impulsarlo en realidades que cambien la realidad de cada una de las comunidades. Este es el PRI cercano a la gente.

Eficiente, eficaz y competitivo, es el partido que tenemos y seguiremos teniendo en este año 2018, ganando cada una de las diputaciones locales, diputaciones federales, senaduría, gobierno del estado, y municipales. En lo concreto somos un partido bien definido, con reglas definidas, una estructura fortalecida, con diversos liderazgos en cada una de las organizaciones y sectores que conforman al PRI, y que esto



no genera la pluralidad y diversidad de ideas, corroborando en esto el partido incluyente que somos.

Sumado a todo esto, el PRI generando la mejor practica que tenemos que es la inclusión de las necesidades de los ciudadanos, y en ejercicio de la democracia que atesoramos, impulsamos y salvaguardamos, como el partido abierto que somos creamos TODOS UNIDOS POR JALISCO, siendo esto un Comité de Participación Social, donde se convoca a diferentes representaciones empresariales, obreras, asociaciones no gubernamentales, civiles, ciudadanos y militantes a que participen en un ejercicio horizontal, donde generalizan problemática de la entidad, país y municipios, con la intención de establecer prioridades, delineando acciones, propuestas e iniciativas para la solución a corto, mediano y largo plazo, donde aprovechando las estructuras de representación en el gobierno a nivel estatal, nacional y municipal, para resolver las acciones concretas propuestas por la ciudadanía, con mecanismos de evaluación. Transformando nuestro discurso, en acciones concretas y palpables para la sociedad jalisciense, exigente de mejores practicas de gobierno, y con ello de mejores cuadros de nuestro partido.

A su vez, con una visión nítida de lo que es ser oposición, junto con el compromiso y seriedad que esto es hacia el ciudadano, impulsamos la Secretaría de Atención con Municipios en Oposición, siendo nosotros el primer estado en tener dicha Secretaría con esa mística, de atender, gestionar y trabajar desde la oposición en los distintos municipios en que no somos gobierno, para generar las condiciones



necesarias a nuestros cuadros y militantes en dichos municipios, para recuperar los gobiernos y consolidarnos como la mejor propuesta, en cada rincón de Jalisco.

Objetivos Generales:

Preparar al Partido para ser competente en el próximo proceso electoral del 2018, con una gran organización y fortaleza interna, presentando las mejores propuestas, proyectos de gobierno y contando con los mejores equipos de trabajo y estructuras electorales.

Coordinar la implementación de mecanismos interinstitucionales con el Gobierno del Estado, el Poder Legislativo y los Municipios, que permitan al Partido facilitar la gestión social, para enriquecer el quehacer público, acercando al partido con su gobierno, pero también siendo crítico y propositivo en su actuar.

Posicionar a nuestro Instituto Político, como un Partido comprometido con el combate a la corrupción e impunidad.

Posicionar al Partido a la vanguardia en materia de legalidad, transparencia y rendición de cuentas.

Presidencia y Secretaria General.

Acciones.

- Dirigir, coordinar y supervisar los programas y acciones del Comité Directivo Estatal y de los Comités Municipales en el Estado.
- Fijar posicionamientos de adhesión o discernimiento sobre los planes y Programas de Gobierno en los distintos órdenes, acompañándolos con propuestas tendientes al beneficio de la colectividad.
- Seguir consolidando el Comité de Participación Social TODOS UNIDOS POR JALISCO, donde el PRI en un ejercicio de partido abierto y alineado a las practicas de gobierno abierto en Jalisco que implemento el primer Priísta de nuestro Estado Jorge Aristóteles Sandoval Díaz, convocamos a diferentes representaciones empresariales, obreras, asociaciones no gubernamentales, civiles, ciudadanos y militantes a que participen en un ejercicio horizontal, donde se generaliza la problemática de la entidad, el país y los municipios, con la intención de establecer prioridades, delineando acciones, propuestas e iniciativas para la solución en corto, mediano y largo plazo, donde aprovechando las estructuras de representación en el gobierno a nivel estatal, nacional y municipal. Por lo que usando este instrumento para resolver las acciones concretas propuestas por la ciudadanía, con mecanismos de evaluación, como requieren las políticas públicas de calidad en la actualidad, lo que no es evaluado, no puede ser mejorado.

Secretaría de Organización.



Acciones.

- Registrar, fortalecer y actualizar el padrón de militantes conforme a la normativa en coordinación con los comités municipales, sectores y organizaciones, así como la participación de Delegados Distritales y Municipales de nuestro Partido.
- Diseñar y llevar a cabo programas e integrar estructuras de activismo político para los próximos comicios electorales de 2018.
- Integrar y analizar expedientes y perfiles para candidatos de nuestro partido a los puestos de elección popular que participen en el proceso electoral 2018.

Secretaría de Operación Política.

Acciones.

- Instrumentar de manera permanente mecanismos de comunicación y dialogo con la Secretaria de Organización del Partido, de Acción Electoral y las diferentes actividades derivadas de las Secretarias a efecto de instrumentar, programas estratégicos encaminados a la coordinación para el posicionamiento del Partido.
- Coadyuvar con la Secretaria de Organización en reuniones de análisis y estrategia con los Comités Municipales,

Delegados Distritales y Municipales, Sectores y Organizaciones Adherentes del Partido.

- Construir puentes de comunicación y diálogo con los partidos políticos, corrientes de opinión, expresiones sociales y organizaciones políticas de ideología progresista.
- Vincular las actividades del Partido de manera estratégica con la sociedad a través de diferentes acciones y actividades.
- Establecer reuniones de trabajo para el análisis político y la programación estratégica de acciones del partido con sus estructuras.
- Apoyar las diferentes actividades que recomiende y que proponga el Presidente del Comité Directivo Estatal.

Secretaría de Acción Electoral.

Acciones.

- Crear el Plan Estatal de Elecciones.
- Integrar la representación ante órganos electorales y de vigilancia locales y federales.
- Coordinar el litigio de los asuntos electorales.
- Diseñar y desarrollar programas de capacitación.
- Integrar la estructura de operativo-electoral.

- Determinar requisitos de elegibilidad de candidatos e integración de expedientes.
- Registro de candidatos.
- Seguimiento y evaluación de campañas.
- Coordinación con la Secretaría de Organización respecto de los programas de activismo.
- Integrar la estructura jurídica para la defensa del voto.
- Coordinación con el Consejo Político Estatal y sus comisiones en temas electorales.
- Publicitar acuerdos de órganos electorales.
- Integrar y administrar el sistema de información electoral.
- Las demás que señalen los Estatutos y el Presidente del CDE.
- Construir las estructuras de coordinación y representación en todo el Estado.
- Establecer un calendario de capacitación estatal, regional, distrital y municipal para las estructuras.
- Integrar y coordinar la representación ante órganos electorales.
- Integrar el Centro Estatal de Defensa jurídica en los 20 distritos y los 125 municipios del Estado.

Secretaría de Vinculación con Municipios en Oposición.



Acciones.

- Elaboración de diagnósticos de municipios en oposición, a fin de conocer las necesidades, políticas y electorales, de dichos municipios, formular con fundamento en los diagnósticos municipales, los análisis políticos, a fin de instrumentar estrategias, en el ámbito territorial.
- Elaborar coordinadamente con los regidores de oposición, un agenda de necesidades y demandas en cada municipio.
- Participar y trabajar de forma conjunta con la Secretaría del Comité Directivo Estatal, para generar las estrategias políticas, electorales y planes de trabajo acorde a las necesidades y demandas de los municipios en los que no somos gobierno.
- Promover la participación y la inclusión de nuevos cuadros políticos, así como la vinculación con las organizaciones de la sociedad civil en los municipios de oposición.

Secretaría Técnica del Consejo Político Estatal.

Acciones.

- Celebración de una Reunión Estatal con Secretarios Técnicos de los Consejos Políticos Municipales.
- Difusión de la Convocatoria para el Otorgamiento de estímulos a los Militantes, Cuadros o Dirigentes Priístas

más distinguidos en el 2017, recepción y clasificación de propuestas para turnar a la Comisión Estatal de Justicia Partidaria.

- Cumplimiento de lo estipulado en el Reglamento en cuanto a la instalación y trabajo permanente de las Comisiones Temáticas del Consejo Político Estatal.
- Contar con el medio electrónico idóneo para la Conservación y Archivo de los documentos que significan la memoria histórica del partido a nivel estatal y municipal.

Comisión Estatal de Procesos Internos.

Acciones.

- Efectuar reuniones ordinarias y extraordinarias con los Comisionados
- Integrales de la Comisión Estatal de Procesos Internos.
- Elaboración de convocatorias, manuales de organización, dictámenes y acuerdos diversos, así como toda la formatearía necesaria para cada procedimiento.
- Convocar, organizar, conducir y validar los procesos para la elección de candidatos a Gobernador, Diputados Locales y Munícipes para la elección de este año 2018.
- Convocar, organizar, conducir y validar los procesos como Organismo Auxiliar Estatal de la Comisión Nacional de

Procesos Internos, para la elección de candidatos a Senadores, Diputados Federales.

Secretaría de Comunicación Institucional.

Acciones.

- Hacer llegar a los medios de comunicación y generadores de opinión pública, los boletines de prensa, comunicados, material audiovisual, además de las versiones estenográficas de entrevistas, discursos y conferencias de prensa. Paralelamente se emitirán líneas de precisión para columnistas.
- Organizar y llevar acabo Ruedas de Prensa.
- Gestionar y atender entrevistas
- Coordinar Colaboraciones de Columnas en medios impresos.
- Asesorar, preparar e integrar información de voceros en entrevistas fijas: (Debates y posicionamientos del partido).

Secretaría de Gestión Social.

Acciones.

- Implementar el programa permanente de evaluación y capacitación a los Secretarios de Gestión Social de los Comités Municipales del Estado.

- Mantener comunicación permanente con los municipios de filiación priista con el objeto de darles a conocer la información sobre los programas sociales federales y estatales a los Comités Municipales.
- Establecer un sistema informático de gestión social que permita medir con puntualidad, la calidad de atención a las gestorías, así como la respuesta de las dependencias del gobierno.
- Elaboración de una base de datos que permita medir resultados de gestión, con información suficiente para mantener comunicación permanente con los beneficiarios de la gestión.
- Realizar gestiones a favor de los ciudadanos ante las instancias de gobierno.

Secretaría de Atención a Personas con Discapacidad.

Acciones.

- Realizar conferencias y cursos para militantes con discapacidad.
- Crear la Asociación Civil para la discapacidad.

Secretaría de Atención a Adultos Mayores.

Acciones.

- Realizar un diagnóstico de la situación y necesidades de la población de adultos mayores en los temas de educación, bienestar social y económico.
- Generar alianzas y convenios con ONG´s para organizar eventos dirigidos a estos grupos de edad.
- Organizar eventos culturales, sociales, educativos en la comunidad dirigidos a la participación de personas de este grupo de edad.
- Mantener en funcionamiento la Casa del Enlace de los Adultos Mayores, donde se brinda atención en actividades lúdicas para este grupo de edad.

Secretaría del Deporte.

Acciones.

- Organizar, apoyar y participar en eventos deportivos de competencia y recreación.
- Efectuar cursos de Formación y Certificación Deportiva.
- Efectuar cursos y Talleres de Capacitación y actualización deportiva.
- Informar los beneficios a la salud mediante la práctica del deporte a través del programa de radio que se tiene en la plataforma PrimeraRadio.mx



Secretaría de Finanzas y Administración.

Acciones.

- Realizar informes trimestrales y anuales de los ingresos y egresos del Partido.
- Preparar y presentar el Proyecto de Presupuesto de Egresos del año correspondiente al Presidente del CDE.
- Profesionalizar el área de Finanzas conforme a las NIF'S y Normativa aplicable en materia electoral.
- Aplicar los recursos conforme al presupuesto autorizado.
- Eficientar los procedimientos de trámite administrativo y financiero con relación a otras áreas, de tal manera, que contribuyan eficientemente a la operación y al mismo tiempo se controlen los recursos y patrimonio del Partido.
- Presentar el Informe Anual de Ingresos y Egresos a la autoridad electoral en tiempo y forma.
- Dar soporte y capacitación con relación a los trámites de gastos y pago a Comités Municipales y Organismos conforme a las reglas de operación establecidas.
- Generar información financiera mensualmente y avance de presupuesto para su análisis y toma de decisiones.
- Homologar el catálogo de cuentas del sistema COMPAQI con el catálogo del SIF.

- Presentar en tiempo y forma los informes trimestrales a las autoridades electorales.
- Implementar el plan de seguridad social para el personal del Partido, determinando riesgos de carga social y su afectación al gasto.
- Elaborar plan de implementación de descriptivos de puesto y procedimientos del área de Administración y Finanzas.

Secretaría Jurídica y de Transparencia.

Acciones.

- Prestar asesoría jurídica que pudiere ser solicitada por el Presidente, las Secretarías y áreas del Comité Directivo Estatal y de los Comités Municipales, así como a militantes y simpatizantes del Partido.
- Revisión y elaboración de los contratos y convenios suscritos por las secretarías, coordinaciones, órganos y departamentos administrativos del comité, así como los poderes generales y especiales otorgados a los titulares de los órganos antes mencionados.
- Representar al Partido ante tribunales, autoridades e instituciones, en carácter de Apoderado General para pleitos y cobranzas.

- Llevar relación del estado procesal y número de asuntos en litigio en donde el Partido sea parte, así como dar seguimiento a los mismos.
- Gestionar ante Notarios Públicos de los actos del partido que requieran protocolización.
- Certificar documentos privados, archivos, actas, acuerdos, resoluciones, declaraciones y demás actos relacionados con las actividades del Partido fuera de procesos electorales.
- Llevar un registro de todos los contratos y convenios suscritos por las Secretarías, Unidades, Coordinaciones, Órganos y Departamentos Administrativos del Comité, así como los poderes generales y especiales otorgados a los titulares de los órganos antes mencionados.
- Llevar un libro de registro sobre la situación patrimonial de los bienes muebles e inmuebles del Partido, en el estado de Jalisco.

Comisión Estatal de Justicia Partidaria.

Acciones.

- Consolidar la estructura operativa de la comisión para desempeñar sus actividades en armonía con lo dispuesto en los estatutos del partido y el Código de Justicia Partidaria, garantizando, por tanto, el apego a la legalidad.



- Conocer, substanciar y resolver los distintos medios de impugnación de nuestros militantes, así como para atender los requerimientos de los Tribunal Electoral Local y del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
- Recibir y sustanciar el juicio para la protección de los derechos partidarios del militante, cuando los actos combatidos deriven de órganos del Partido de ámbito local.
- Evaluar el desempeño de las y los militantes del Partido que ocupen cargos de servidores públicos en el Estado y Municipios.
- Emitir recomendaciones para corregir actos irregulares de las y los militantes, informando al Presidente del CDE.
- Conocer, substanciar y resolver los distintos medios de impugnación de nuestros militantes y en su caso sancionar amonestación privada o pública.
- Erigirse en sección instructora para integrar los expedientes para suspender los derechos, inhabilitar para desempeñar cargos partidistas y solicitudes de expulsión de la o el militante.
- En coordinación con las Comisiones Municipales de Procesos Internos, áreas del Partido involucradas en materia de justicia partidaria, sectores del partido y distintas estructuras, dar a conocer y difundir el Código de Justicia Partidaria por medio magnético y ejemplares impresos, para permitir una adecuada precisión jurídica y dar certeza

jurídica en una actividad cotidiana de impartir justicia pronta y expedita.

- Realizar acciones de actualización y unificación de criterios en materia de justicia partidaria, así mismo, compartir experiencias para seguir consolidando el Estado de Derecho al interior del PRI.
- Llevar el archivo de estímulos y reconocimientos otorgados y sanciones aplicadas.
- Declarar por renunciados, afiliados y re afiliados, a las y los militantes del Partido; así como expedir declaratorias correspondientes.
- Instrumentar Realizar acciones de actualización y unificación de criterios en materia de justicia.

Contraloría General.

Acciones.

- Expedir las normas, lineamientos y criterios que regulen los instrumentos y procedimientos de evaluación y control de la Contraloría General.
- Planear, programar, organizar y coordinar el sistema de evaluación y control de la Contraloría General.
- Asesorar a las Áreas del partido con responsabilidad administrativa a fin de establecer normas y procedimientos que fortalezcan el control interno.

- Coadyuvar con la Secretaría de Administración y Finanzas en la emisión de manuales y procedimientos, normas y guías específicas relacionadas con la materia administrativa, contable y electoral.
- Dictar las bases generales para la realización de evaluación, vigilancia y control del origen y aplicación de los recursos financieros del Partido.
- Dictar las bases generales para la realización de auditorías y revisiones especiales a las diferentes áreas del Partido y sus organismos inherentes.
- Evaluar el cumplimiento de los objetivos y metas propuestas en el Programa Anual de trabajo.
- Emitir opciones consultivas sobre el Presupuesto de Ingresos y Egresos y en general sobre asuntos relacionados con la administración y finanzas, con la participación de las áreas competentes del Partido.
- Informar en su caso, a las áreas sujetas a evaluación y revisión por la Contraloría, de sus resultados y desviaciones; emitir propuestas de corrección al control interno establecido y acciones administrativas que en su opinión se deriven.
- Emitir informes mensuales y anuales, respecto a la gestión y resultados de la Contraloría General y someterlos a la aprobación del Presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Estatal de Jalisco.

- Recibir, investigar, sustanciar y canalizar a las áreas competentes de los asuntos que por presuntas irregularidades, se hagan del conocimiento de la Contraloría.
- Participar en representación de la Contraloría General en todo evento Político o Técnico que requiera de su participación o presencia, sujetándose al marco de sus atribuciones como lo estipulan los Estatutos del Partido.
- Participar en los actos de entrega-recepción de las áreas del partido, a fin de fomentar la transparencia en la transición de encargos.
- Designar como su suplente o representante al (la) Subcontralor (a) afín a los objetos y funciones del Comité correspondiente.
- Intervenir en procesos de licitación y concursos que se realicen para las adquisiciones de bienes muebles e inmuebles, contratación de obra, servicios y arrendamientos.
- Coordinar y mantener la gestión de la calidad de la Contraloría General con un enfoque a la mejora continua.

Nuestro partido ha generado los mayores avances no solo de nuestro Estado, sino también de nuestra nación, nuestros postulados son la historia de nuestra tierra, y que esto a generado, los mayores logros que como Estado y país tenemos, y ciertos estamos en manifestar que esta no será la



elección, el 2018 es un año definitorio, y de vital importancia para la continuidad de proyecto de nación que hemos generado, seguiremos dando lo mejor por los Jaliscienses, redoblando nuestros esfuerzos y trabajo, y con la plena conciencia que es fundamental el generar oportunidades y apoyos que permitan un entreveramiento generacional, sabiendo que la conservación ideológica que nos identifica, es nuestro legado en las generaciones venideras.

Asumimos con orgullo que esta dirigencia, una de sus principales funciones es el de fortalecer la unidad y cohesión entre sectores, organizaciones y agrupaciones adherentes a nivel nacional, estatal y municipales. Con el único propósito de llegar a la Victoria al PRI este 01 de Julio del 2018.